DTCI
202538500153931
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 10 de 2025

Señor(a):
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500134112

Respetado(a) señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por traslado de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 406802025, en donde el(la) peticionario(a) a través de la red social X (Twitter) y desde la cuenta @jean_ 263082 manifiesta que: "(…) *eso no es nuevo en la crr 36 entre la diagonal 16 sur y la 8, la calle tiene unos huecos desde hace años y fueron a pintar la calle y casi que hace la línea dentro del hueco para justificar no sé qué* (…)", amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el tramo vial de su interés ubicado en la Carrera 36 entre la Diagonal 16 Sur y la Calle 10A Sur e identificado con CIV 16003576 y PK_ID_CALZADA 186668, hace parte de la malla vial Local de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente, y no se encuentra priorizado para ser intervenido en desarrollo de las acciones de mantenimiento del programa de Conservación de Espacio Público y Red de Ciclorrutas de Bogotá D.C., adelantado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, según lo establecido en el Decreto Distrital No. 555 el 29 de diciembre de 2021, Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTCI
202538500153931
Información Pública
Al responder cite este número

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MÓNICA RUEDA

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 10-02-2025 03:07:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA - Bogotá DC - Bogotá - KR 31 D 4 05 - alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881